



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 041 DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LA AGENCIA DE LOTERIAS LA NUEVA LERY DISTRIBUCIONES S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **WILLIAM ACOSTA PEREZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.258.669 en su calidad de Representante legal de la **AGENCIA DE LOTERIAS LA NUEVA LERY DISTRIBUCIONES S.A.S.** identificada con NIT. 901.074.614-8 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : AGENCIA DE LOTERIAS LA NUEVA LERY DISTRIBUCIONES S.A.S.

NIT. No. : 901.074.614-8

CONTRATO No. : 041

OBJETO : "DESARROLLAR ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN AL GREMIO DE LOTEROS DE LA DISTRIBUIDORA DE LOTERÍAS LA NUEVA LERY, DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL "SUPERPRIMA MUNDIALISTA TODOS A GANAR".

VIGENCIA : 26 de junio de 2018

SUSCRIPCION : 25 de junio de 2018

FECHA DE INICIACION : 26 de junio de 2018

VALOR TOTAL CONTRATO : \$22.361.300

FECHA TERMINACION : 26 de junio de 2018

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Noviembre 20/2018	1345	\$ 18.387.118





CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente
Mercadeo y Ventas.

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

28 NOV 2018

Bucaramanga,

LOTERIA SANTANDER

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA


WILLIAM ACOSTA PEREZ
C.C. No. 91258669/Bucaramanga.

SUPERVISOR


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas

Vo. Bo. JURIDICA


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

